

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 136** *Orden JUS/2881/2015, de 18 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Artaza, a favor de doña María del Carmen Borrero Hidalgo.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Artaza, a favor de doña María del Carmen Borrero Hidalgo, por distribución de su madre, doña María del Carmen Hidalgo Olivares.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.